

# CRONICAS Y DOCUMENTACION

## LAS ELECCIONES DEL 1.º DE JULIO EN MEJICO

Por JUAN MARIA LABOA

Visto desde Europa Méjico resulta un país sorprendente, sugestivo, profundamente contradictorio. No resulta fácil juzgar con nuestra lógica lo que sucede en aquel delicioso país, a pesar de las indudables semejanzas entre su pueblo y el nuestro, semejanzas que aparecen en todo momento, en las circunstancias más insospechadas.

Un régimen presidencialista que recuerda más a las monarquías del antiguo régimen que a las repúblicas modernas, un país federal con un centralismo que envidiarían los países de mayor tradición jacobina, un régimen de derechas ultradominante que utiliza con tremendo desparpajo un radical vocabulario izquierdista, un sistema de partido único que se transforma en sistema de partido dominante pluralista, mediante regalo de escaños a diferentes partidos de la oposición.

El grave problema con el que debía enfrentarse el régimen radicaba en el enorme abstencionismo electoral. Dado que prácticamente sólo vencían los candidatos del Partido Revolucionario Institucional, pocos se animaban a participar en las elecciones. El actual presidente y los mandos de su partido pensaron que era necesaria una mayor participación, y el entonces ministro del Interior elaboró la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, considerada como un auténtico inicio de un proceso de reforma política que, por primera vez, daba algunas posibilidades a la oposición.

La nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales determina la forma de elegir los diputados. La Cámara de Diputados está integrada por 300 diputados elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y por 100 diputados elegidos según el principio de representación

proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales. Para este último sistema se divide el territorio de la República en tres regiones. La novedad más llamativa reside en el hecho de que en esta segunda papeleta no pueden ser votados los candidatos del Partido Revolucionario Institucional. Esto quiere decir que el partido oficialista consigue prácticamente los 300 diputados elegidos por el sistema mayoritario y la oposición se divide los 100 diputados restantes.

Pueden votar todos los mejicanos mayores de dieciocho años que se hayan inscrito en el registro nacional de electores.

El 1.º de julio de este año se celebraron las primeras elecciones por el nuevo sistema. Los resultados fueron los siguientes:

CUADRO NÚM. 1

ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES DE 1979.  
RESULTADOS DE LA VOTACION EN LOS 300  
DISTRITOS UNINOMINALES

<i>Partido</i>	<i>Votos</i>	<i>Porcentaje</i>
PAN ... ..	1.490.486	10,732
PRI ... ..	9.699.455	69,838
PPS ... ..	357.500	2,574
PARM ... ..	251.627	1,812
PCM ... ..	690.537	4,972
PST ... ..	294.732	2,122
PDM ... ..	284.104	2,046
Otros ... ..	9.500	0,068
Anulados ... ..	810.572	5,836
<i>Total</i> ... ..	13.888.513	100,000

CUADRO NÚM. 2

ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES DE 1979.  
RESULTADOS DE LA VOTACION EN LAS 3 CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES

<i>Partidos</i>	<i>1.ª circunscripción</i>		<i>2.ª circunscripción</i>		<i>3.ª circunscripción</i>		<i>Votos totales</i>	<i>% votos total</i>
	<i>Votos</i>	<i>% votos total</i>	<i>Votos</i>	<i>% votos total</i>	<i>Votos</i>	<i>% votos total</i>		
PRI ... ..	2.375.672	71,37	2.880.244	76,57	4.162.262	62,06	9.418.178	68,35
PAN ... ..	384.669	11,61	321.547	8,54	818.895	12,21	1.525.111	11,06
PCM ... ..	121.982	3,68	74.564	1,98	506.492	7,55	703.038	5,10
PPS ... ..	85.595	2,58	63.537	1,68	240.458	3,58	389.590	2,82
PARM ... ..	51.200	1,54	128.622	3,41	118.362	1,76	298.184	2,16
PST ... ..	62.927	1,90	62.418	1,65	186.211	2,77	311.556	2,26
PDM ... ..	94.442	2,85	35.185	0,93	163.868	2,44	293.495	2,13
Anulados ... ..	135.351	4,08	195.075	5,18	509.352	7,59	839.778	6,09
<i>Total ... ..</i>	<i>3.311.838</i>	<i>100 %</i>	<i>3.761.192</i>	<i>100 %</i>	<i>6.705.900</i>	<i>100 %</i>	<i>13.778.930</i>	<i>100 %</i>

LAS ELECCIONES DEL 1.º DE JULIO EN MEXICO

CUADRO NÚM. 3

ELECCIONES DE DIPUTADO FEDERALES DE 1979. MAYORIA RELATIVA  
Y REPRESENTACION PROPORCIONAL

<i>Partidos</i>	<i>1.ª circunscripción</i>		<i>2.ª circunscripción</i>		<i>3.ª circunscripción</i>		<i>Total nacional</i>	
	<i>Mayoría relativa</i>	<i>Rep. pro- porcional</i>	<i>Mayoría relativa</i>	<i>Rep. pro- porcional</i>	<i>Mayoría relativa</i>	<i>Rep. pro- porcional</i>	<i>Mayoría relativa</i>	<i>Rep. pro- porcional</i>
PAN ... ..	377.978	384.669	315.805	321.547	796.703	818.895	1.490.486	1.525.111
PRI ... ..	2.439.256	2.375.672	2.984.340	2.880.244	4.275.859	4.162.262	9.699.455	9.418.178
PPS ... ..	78.477	85.595	59.144	63.537	219.879	240.458	357.500	389.590
PARM ... ..	47.908	51.200	97.881	128.622	105.838	118.362	251.627	298.184
PDM ... ..	92.594	94.442	34.009	35.185	157.501	163.868	284.104	293.495
PCM ... ..	122.673	121.982	73.351	74.564	494.513	506.492	690.537	703.038
PST ... ..	60.704	62.927	59.759	62.418	174.269	186.211	294.732	311.556
Otros ... ..	1.125	—	635	—	7.740	—	9.500	—
Anulados ... ..	163.271	135.351	128.724	195.075	518.577	509.352	810.572	839.778
<i>Totales ... ..</i>	<i>3.383.986</i>	<i>3.311.838</i>	<i>3.753.648</i>	<i>3.761.192</i>	<i>6.750.879</i>	<i>6.705.900</i>	<i>13.888.513</i>	<i>13.778.930</i>

LAS ELECCIONES DEL 1.º DE JULIO EN MEJICO

CUADRO NÚM. 4

ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES EN 1979.  
ASIGNACION DE DIPUTADOS POR PARTIDOS SEGUN ACTAS  
DE COMPUTO UNINOMINALES Y PLURINOMINALES

<i>Partidos</i>	<i>Mayoría</i>	<i>Plurinominal</i>	<i>Total</i>
PRI ... ..	296	0	296
PAN ... ..	4	39	43
PCM ... ..	0	18	18
PARM ... ..	0	12	12
PPS ... ..	0	11	11
PST ... ..	0	10	10
PDM ... ..	0	10	10
<i>Total</i> ... ..	300	100	400

CUADRO NÚM. 5

ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES EN 1979.  
COSTO EN VOTOS DE UN DIPUTADO PLURINOMINAL POR PARTIDO  
(POR CIRCUNSCRIPCION NACIONAL)

<i>Partidos</i>	<i>1.º circuns- cripción</i>	<i>2.º circuns- cripción</i>	<i>3.º circuns- cripción</i>	<i>Costo nacional de un diputado plurinominal</i>
	<i>Cociente: 26.854</i>	<i>Cociente: 22.862</i>	<i>Cociente: 50.799</i>	<i>Cociente: 35.234</i>
PAN ... ..	32.019	26.828	54.503	39.069
PCM ... ..	24.390	18.622	56.273	39.050
PPS ... ..	27.629	21.236	48.087	35.185
PST ... ..	20.973	20.630	46.545	31.099
PARM ... ..	19.733	21.440	39.287	27.791
PDR ... ..	23.612	17.599	40.867	29.312

CUADRO NÚM. 6

ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES EN 1979.  
PORCENTAJES DE PARTICIPACION NACIONAL Y POR PARTIDO  
UNINOMINAL Y PLURINOMINAL

<i>Partidos</i>	<i>Uninominal</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Plurinominal</i>	<i>Porcentaje</i>
PAN ... ..	1.490.486	10,732	1.523.728	11,041
PRI ... ..	9.699.455	69,838	9.411.682	68,195
PPS ... ..	357.500	2,674	387.036	2,804
PARM ... ..	251.627	1,812	305.704	2,215
PCM ... ..	690.537	4,972	702.903	5,093
PST ... ..	294.732	2,122	310.990	2,253
PDM ... ..	284.104	2,046	293.117	2,124
Otros ... ..	9.500	0,068	000	0,000
Anulados ... ..	810.572	5,836	866.072	6,275
<i>Total</i> ... ..	13.888.513	100,000	13.801.232	100,000
Padrón ... ..	27.912.053			
Participación ... ..	49,758 %		49,445 %	

ANALISIS DE RESULTADOS

1.º El abstencionismo sigue siendo llamativo, ya que votó menos de la mitad del censo y, en realidad, bastantes menos de los que tenían derecho al voto, ya que en Méjico no es obligatorio inscribirse en el censo electoral, por lo que un tanto por ciento que se desconoce, pero que en todo caso es elevado, no está censado. En este sentido la nueva Ley de Reforma Política no alcanzó los resultados pretendidos.

2.º El PRI perdió, entre 1973 y 1979, 759.163 votos. Perdió votos en ventidós Estados y aumentó en diez. En el Distrito Federal (46,73 por 100), Baja California Norte (55,48 por 100), Estado de Méjico (60,22 por 100), Jalisco (61,8 por 100) y Nuevo León (66,04 por 100), su índice de votación estuvo por debajo de su promedio nacional.

3.º El Partido Acción Nacional, segundo partido del país, pasó de 2.207.069 votos en 1973 a 1.525.111 en este año. La presencia del Partido Comunista Mexicano, legalizado poco antes, introdujo en las últimas elecciones un factor que modificó el panorama electoral al situarse en el tercer lugar de la votación nacional. Más de 700.000 votos, es decir, el 5,10 por 100 de la votación global, de origen eminentemente urbano, fueron a este partido. El Distrito Federal y los distritos urbanos del Estado de México le dieron algo más del 60 por 100 de los sufragios que obtuvo.

4.º El Partido Popular Socialista, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Demócrata Mexicano no alcanzan en su conjunto el 10 por 100 de los votos. Los dos últimos se presentaban por primera vez, mientras los dos primeros, de una cierta tradición, recibieron menos votos que en los anteriores comicios.

5.º Los votos nulos alcanzaron la cifra de 810.572, es decir, el 5,83 por 100 de la votación global uninominal. Resulta sorprendente que la mayoría de estos votos se den en las ciudades y no en el campo cuando lo normal es lo contrario, lo que hace sospechar a algunos analistas que el caciquismo existente en los pueblos pequeños absorbe en su favor los votos nulos allí existentes.

6.º El pueblo no comprendió la posibilidad que la ley le concede de elegir simultáneamente a la mayoría que desea ver gobernar y al partido que más les agrada de los que se encuentran en la oposición. Si comparamos los votos conseguidos en la votación uninominal y plurinominal por el PRI encontramos que la diferencia en favor de la primera fue apenas de un 2,9 por 100, cuando, en realidad, este partido, según la nueva ley, no debía ser votado en la votación plurinominal, ya que en esta votación sólo se podía votar a los partidos minoritarios.

7.º En el caso de que estas elecciones resultaran absolutamente limpias, que no existiese caciquismo y no se dieran presiones, el número de votos actuales, divididos por una pura ley proporcional, daría prácticamente la división actual de escaños.

